

*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 265/09

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.

<b>PROTOCOLIZACIÓN</b>
FECHA:
<u>10,03,09</u>
JAVIER LANCESTREMERE PROSECRETARIO LETRADO (CONT.) DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO lo establecido por los artículos 5 y 6 de la Ley 24.946; y,

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 1º de febrero próximo pasado fue aceptada la renuncia presentada por el doctor Juan José SARAVIA al cargo de Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, provincia de Salta, mediante Decreto P.E.N. N° 50/09.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación establece el mecanismo de selección de los letrados que habrán de desempeñar los distintos cargos de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa, correspondiéndole a la Defensoría General de la Nación la concreción de la primera etapa de determinación de una terna de candidatos a ser puesta a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la reglamentación de tales disposiciones surge de la Resolución D.G.N. N° 72/2008 (B.O. 1/2/08) siendo oportuno proveer a la convocatoria a concurso correspondiente y su instrumentación.

Por ello,

**LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**I. CONVOCAR** a concurso para cubrir el cargo de:

STELLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

JAVIER LANCESTREMERE  
PROSECRETARIO LETRADO (CONT.)  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

*a) Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, provincia de Salta (CONCURSO Nro. 32, M.P.D.)*

**II. FIJAR COMO PERIODO DE INSCRIPCION**

el comprendido entre los días 23 de marzo y 30 de abril de 2009 -ambos inclusive-.

**III. ESTABLECER** que el "*Formulario Uniforme de Inscripción*", a tenor de lo dispuesto por el art. 19, inc. a), Res. D.G.N. N° 72/08, para el concurso convocado mediante la presente sea aquél que fue aprobado mediante Resolución D.G.N. N° 681/08 del 5 de mayo de 2008, que se encuentra publicado en la página web de la Defensoría General de la Nación.

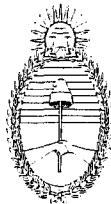
**IV. DETERMINAR:**

**A) SEDE DE INSCRIPCION:**

Los aspirantes deberán retirar y entregar los formularios de inscripción, en todos los casos: en la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648, 5º piso (frente) de la Capital Federal, en días hábiles en el horario de 8:00 a 15:30 horas; y/o en la sede de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sita en la calle Dean Funes 140, Salta, provincia de Salta, en su horario habitual.

Los Formularios Uniformes de Inscripción (F.U.I.) podrán ser obtenidos en la página web de la Defensoría General de la Nación (<http://www.mpd.gov.ar>) o bien en las sedes arriba indicadas.

La inscripción podrá concretarse personalmente, por sí o por tercero autorizado en las sedes correspondientes. Cuando el domicilio real del postulante distare a más de 50 (cincuenta) kilómetros de la localidad asiento de la Oficina receptora más próxima, podrá realizarse mediante pieza postal certificada dirigida a la Secretaría de Concursos. En este último caso, se tendrá como fecha de inscripción la de imposición del sello postal o constancia que, al efecto, expida el servicio de correos que se hubiere utilizado, aceptándose aquéllas que se hubieren recibido por este medio hasta diez días contados desde el cierre del período de inscripción (Cf. Art. 18, Inc. a), Res. D.G.N. N° 72/2008).



## *Ministerio Público de la Defensa*

## *Defensoría General de la Nación*

### **B) FORMA DE INSCRIPCION:**

Los aspirantes llevarán a cabo sus inscripciones de la manera prevista en el Capítulo IV de la Res. DGN N° 72/08. Deberán constituir domicilio en la Capital Federal. En dicho domicilio se tendrán por notificadas las actuaciones que en copia certificada se remitan por medio cierto, bien sea que la entrega de la documentación pueda concretarse o no, salvo cuando el impedimento sea por error o falta del remitente.

### **C) PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA:**

Se publicará resumen de esta convocatoria por un (1) día en el *"Boletín Oficial de la Nación"*, en el diario *"La Nación"* y en el diario *"El Tribuno"* de Salta, debiendo liquidarse los gastos que la publicación irrogue a través de la Administración General de la Defensoría General de la Nación (Cf. Art. 7, Inc. c), Res. D.G.N. N° 72/08).

Requierase su difusión a los Presidentes del *"Colegio de Abogados y Procuradores de Salta"*; del *"Colegio Público de Abogados de la Capital Federal"*; de la *"Federación Argentina de Colegios de Abogados"*; de la *"Asociación de Abogados de Buenos Aires"*; de la *"Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional"* y de la *"Asociación de Mujeres Jueces"*, y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, a fin de que se arbitren los medios a su alcance para remitir la presente vía internet a las casillas de correo virtuales de sus afiliados, asociados, docentes y egresados.

Solicítese al Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta; como así también a los titulares del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa que actúen ante dicho Tribunal, que se sirvan disponer lo conducente a fin de que se otorgue publicidad a la presente tanto en esas sedes, cuanto en aquellas que resulten bajo la órbita de su superintendencia (Art. 4, 2º párrafo, Res. D.G.N. N° 72/08).

### **D) REQUISITOS PERSONALES:**

Para el cargo señalado se requiere: ser ciudadano argentino, tener 30 (treinta) años de edad y contar con 6 (seis) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado o de cumplimiento -

por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial con por lo menos 6 (seis) años de antigüedad en el título de abogado (Cf. Art. 7, 2do párr., Ley 24.946).

**E) INTEGRACION DEL TRIBUNAL DE CONCURSO:**

El sorteo por el cual se desinsaculará el Tribunal que intervendrá en el concurso se llevará a cabo el 11 de mayo de 2009, a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos.

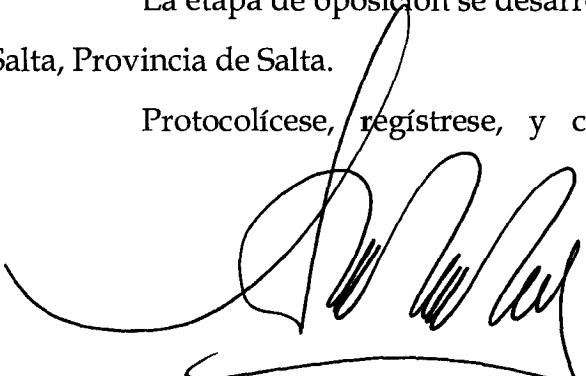
**F) PUBLICACION DE LISTADOS:**

Las listas de inscriptos, de los miembros titulares y suplentes del Tribunal de Concurso, se publicarán en las carteleras de la Secretaría de Concursos indicada anteriormente, en la Defensoría vacante y en la página web de la Defensoría General de la Nación, una vez agotado el plazo del Art. 20, Inc. h, por tres días (Art. 22 del Reglamento citado).

**G) SEDE DE LA OPOSICION:**

La etapa de oposición se desarrollará y se celebrará en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Protocolícese, regístrese, y cumplido que sea, archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



JAVIER LANCESTREMERE  
PROSECRETARIO LETRADO (CONT.)  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

